



**RESOLUCIÓN N° 012-2024-UNHEVAL- CEU**

Cayhuayna, 07 de marzo de 2024.

**VISTO:** el Oficio N° 108-2024-UNHEVAL/FCA-D.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al docente Mg. Fiebi Ricardo Jara Claudio, como Representante de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias; y , mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0691-2024-UNHEVAL, de fecha 29 de febrero de 2024, se otorga la licencia por goce de año sabático al mencionado docente a partir del 01 de marzo de 2024;

Que, mediante el Oficio N° 108-2024-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 07 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita habilitación del miembro docente accesitario para el Consejo de Facultad, se constata que la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL cuenta con miembro accesitario; por lo cual, se habilita al Dr. Pedro David Córdova Trujillo como Docente Asociado de la Facultad de Ciencias;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- HABILITAR** al Dr. Pedro David Córdova Trujillo, como Representante de Docente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 08 de marzo de 2024 hasta el 07 de setiembre del 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes, Dr. Pedro David Córdova Trujillo y Mg. Fiebi Ricardo Jara Claudio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU

  
  
Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU